HABITAT URBANO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 26 de Marzo de 2026

CE-CHU-0124-2026
Al responder cite este radicado

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORES B&C
JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría
interventoresbyc1334@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

REF. CONTRATO DE OBRA No. 1267-2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT – LOTE 2"

ASUNTO. Solicitud de Ajuste al Cronograma de Entregas Parciales – Componentes Eléctrico, Hidrosanitario, Normativo y Ensayos Geotécnicos.

Respetado(s) señor(es)

Por medio de la presente, el CONSORCIO HÁBITAT URBANO, identificado con NIT 902.005.704-1, se permite informar:

En atención a los compromisos adquiridos en el comité técnico del pasado 24 de marzo de 2026, y en el marco de la ejecución de la Etapa 1, Fase 1 (Factibilidad), nos permitimos solicitar formalmente un ajuste en el cronograma de entrega de los levantamientos de redes existentes y los resultados de ensayos de laboratorio.

Esta solicitud de reprogramación se sustenta en factores técnicos y operativos ajenos a la voluntad del Consorcio, los cuales detallamos a continuación:

1. **COMPONENTE ELÉCTRICO**

- Complejidad Técnica en Campo: Se ha evidenciado una alta densidad de cableado de diversas empresas de servicios públicos. Esta saturación dificulta la identificación precisa de recorridos y trazabilidades, exigiendo un abordaje detallado para garantizar la veracidad de la información y la seguridad del personal.
- Dependencia Topográfica: La consolidación de los planos eléctricos está supeditada al levantamiento topográfico base, el cual se encuentra en etapa de posprocesamiento para su validación final por la interventoría.
- Fortalecimiento del Equipo: Para optimizar estos rendimientos, se vinculó recientemente al Ing. Carlos Ruiz como especialista a cargo, cuya gestión permitirá agilizar la entrega de la información parcial ya levantada.

2. **COMPONENTE HIDROSANITARIO Y GEOTÉCNICO**

- Coordinación con la EAAB: El diagnóstico hidráulico depende del concepto técnico de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Tras la reunión del 20 de marzo con el Ing. Luis Eduardo Suárez (Zona 2), se determinó que la definición de alternativas de intervención depende del estado estructural de las tuberías de gres.

- Inspección CCTV: Es imperativo realizar inspecciones con tecnología CCTV al 100% de las redes para determinar la solución técnica definitiva, actividad que requiere una logística y análisis económico adicional.
- Gestión de Ensayos y PMT: Los diseños de espacio público y vías requieren resultados de ensayos de suelos actualmente en proceso. Así mismo, la modelación para los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) está sujeta a tiempos de procesamiento de datos y aprobaciones ante la Secretaría de Movilidad.

3. **COMPONENTE NORMATIVO Y GESTIÓN CATASTRAL**

- Identificación de Polígonos y Unidades Prediales: La precisión de la Etapa de Factibilidad requiere la obtención del Número Predial Nacional (NPN) y la Cédula Catastral de cada inmueble colindante o afectado por los polígonos de intervención. Este proceso ha presentado tiempos adicionales debido a la inconsistencia entre las bases de datos alfanuméricas y geográficas de las entidades de control.
- Consultas ante Entidades Públicas: Se encuentra en proceso la consolidación de la información jurídica a través de la Ventanilla Única de Registro (VUR) y el Catastro Distrital (UAECD). La obtención de Certificados de Tradición y Libertad y la consulta de la Plancha Catastral son requisitos indispensables para determinar la titularidad (pública o privada) de las áreas a intervenir, evitando futuros vicios de legalidad en la fase de obra.
- Cruces de Información Institucional: La gestión de los componentes eléctrico e hidrosanitario se ha visto supeditada a la validación de la normatividad de usos del suelo y afectaciones viales vigentes en el sector, lo cual demanda tiempos de respuesta institucionales que impactan directamente el cronograma de entregas parciales.

4. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Es importante resaltar que el Consorcio se encuentra a la espera de la discriminación del Factor Multiplicador del contrato, información solicitada formalmente mediante el derecho de petición con oficio CE-CHU-0119-2026 el pasado 25 de marzo.

COMPROMISO: El día 27 de marzo de 2026 presentaremos el Plan de Contingencia detallado (según lo solicitado en el oficio C-302-0110-0719-26), donde se establecerán las nuevas fechas de entrega para normalizar los compromisos contractuales en el menor tiempo posible, garantizando la calidad técnica requerida.

Finalmente, solicitamos de manera cordial que los requerimientos de atención, mesas técnicas y revisiones solicitadas por la Secretaría, guarden correspondencia con los tiempos de dedicación y perfiles especificados en la plantilla mínima de personal entregada y aprobada por la entidad. Lo anterior, con el fin de garantizar que el equipo de especialistas pueda cumplir con los rendimientos programados en el Plan de Contingencia y asegurar la calidad técnica de los productos de la etapa 1, sin exceder las cargas operativas contractualmente establecidas.

Agradecemos de antemano su comprensión y disposición para el buen desarrollo de este proyecto.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus observaciones o comentarios.

Atentamente,



JOSÉ LUIS CIPAMOCHA

Director de Consultoría
CONSORCIO HABITAT URBANO

Anexo(s):	N/A
Copia:	laura.orduna@habitatbogota.gov.co
Elaboro:	HLPM
Reviso:	JLC
Aprobó:	AFAA